ACTA DE REUNIÓN

Fecha y Hora de la Reunión	1/04/2026	**Hora de Inicio:** 1:00 pm	**Hora de Finalización:** 3:00 pm
Lugar de la Reunión	UNITEC	**Tipo Reunión**	Virtual
			Presencial **X**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

- Realizar el análisis de los casos asignados a la terna No. 5 del PDJRA, con el fin de establecer lineamientos de intervención, identificar necesidades psicosociales relevantes y definir fechas oportunas para la entrega de informes de proceso, informes extraordinarios y cierres, de acuerdo con los requerimientos particulares de cada caso.

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

1. Apertura y contextualización del caso
    1. CUI:110016000023201610838
    2. CUI: 11001600000523202501133
    3. CUI: 11001600005020246836 6
    4. CUI: 11001609906920231507 0
    5. CUI: 11001600002320250146 3
    6. CUI: 11001600001320240190 2
    7. CUI: 11001600001520230211 0
    8. CUI: 11001600001520190650 8
    9. CUI: 11001600001520250409 1
    10. MP 958 - 2025 RUG 1313 – 2024
    11. MP 037-2025 RUG 0074-2025
    12. MP 340-2025 / RUG 498-2025
2. Cierre de la reunión
    a. Síntesis de los acuerdos y compromisos establecidos.
    b. Agradecimientos y proyección de futuras articulaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la presente reunión participaron la líder psicosocial del PDJRA, Paula Monroy, junto con el equipo interdisciplinario de la terna No. 5, con el propósito de realizar un análisis general de los casos asignados, revisar su estado actual y definir lineamientos técnicos, así como fechas clave para la entrega de informes y toma de decisiones frente a la continuidad o cierre de los procesos.

Caso No. 1:
Se recomienda abordar con la persona en calidad de ofensora aspectos relacionados con el autosabotaje en su historia de vida, considerando que, si bien inicialmente presentó avances significativos y adecuada motivación, estos han tendido a disminuir. Se orienta el uso de metáforas que faciliten un cambio cognitivo, promoviendo la identificación de factores comportamentales, emocionales y contextuales que estén impactando su motivación. Frente a las redes de apoyo, se identifica la necesidad de fortalecer el acompañamiento de la pareja, quien, aunque está vinculada, ha presentado dificultades en la asistencia. Se enfatiza la importancia de la participación activa en los espacios, teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una Ley de utilidad pública.
Se establece como fecha de envío de informe de proceso el viernes 10 de abril 2026.

Caso No. 2:
Caso proyectado para cierre en el mes de mayo. En el informe de proceso se solicitará una prórroga de dos meses, con el fin de dar continuidad a las atenciones y garantizar un cierre adecuado. Como actividad de reparación, se viene desarrollando un mosaico o popurrí musical, el cual adquiere significado dentro del proceso relacional entre las partes.
Se establece como fecha de envío de informe de proceso el viernes 10 de abril 2026.

Caso No. 3:
Se proyecta cierre en el mes de abril. El proceso se enmarca en un ejercicio de autorreparación, dado que únicamente se cuenta con la vinculación de la víctima.

Caso No. 4:
Se contempla la posibilidad de realizar encuentros virtuales con redes de apoyo, por lo que se orienta al profesional de trabajo social gestionar articulación con las ternas correspondiente del PDJRA que cuentan con esta metodología para viabilizar dichos espacios.
Adicionalmente, se propone trabajar la transformación de la figura femenina desde la perspectiva del ofensor, mediante herramientas como el violentómetro, con el fin de comprender su posicionamiento frente a la violencia.
Se establece como fecha de envío de informe de proceso el viernes 10 de abril 2026.

Caso No. 5:
Se proyecta cierre en el mes de abril, con entrega de informe final a finales del mes. Se

solicitará una prórroga de dos meses para culminar de manera adecuada el objeto de reparación, el cual se construye en articulación con el área de arte y pedagogía. Desde trabajo social, se orienta la realización de un círculo (posiblemente de cuidado del afecto) en modalidad virtual, considerando que las familias de ambas partes se encuentran fuera de la ciudad.
Se establece como fecha de envío de informe de proceso el viernes 10 de abril 2026.

Caso No. 6:
Se identifica la necesidad de reafirmar compromisos en articulación con Fiscalía, debido a resistencias por parte de la persona en calidad de ofensor, particularmente frente a la asistencia a espacios fundamentales como las visitas domiciliarias. Se establece como fecha de envío de informe de proceso el viernes 10 de abril 2026.

Caso No. 7:
Dado que se ha enviado informe extraordinario previo y se evidencia falta de adherencia (sin vinculación efectiva de víctima, ofensor ni redes), se acuerda el envío de informe de cierre extraordinario para devolución del caso a la autoridad.
Se establece como fecha de envío de informe de proceso el viernes 10 de abril 2026.

Caso No. 8:
Caso con atenciones finalizadas, pendiente de ejecución de la actividad de reparación, la cual consistirá en una charla dirigida a aprendices de una escuela de conducción. Se encuentra pendiente la confirmación de una carta institucional que respalde la solicitud del espacio. Esta actividad responde a la necesidad expresada por la víctima, orientada a que el ofensor reflexione sobre su conducta y comparta aprendizajes que contribuyan a la no repetición, tanto a nivel individual como colectivo.

Caso No. 9:
Se identifica la necesidad de envío de informe de proceso. En este caso, únicamente se encuentra vinculada la víctima, sin lograr la articulación con redes de apoyo.

Se establece como fecha de envío de informe de proceso el viernes 10 de abril 2026.

Caso No. 10:
Caso de violencia intrafamiliar con alta resistencia tanto de la víctima (menor de edad) como de la ofensora (madre) para asistir a los espacios. Se reporta como novedad que la menor retorna al cuidado de su madre, tras decisión referida por la misma ante comisaría de familia, ante esto, se realizó contacto telefónico con la ofensora, reiterando la importancia de la asistencia. Se establece como último espacio la atención programada para el jueves 9 de abril en Casa de Justicia de Puente Aranda. En caso de inasistencia, se procederá con la devolución del caso a la autoridad por falta de adherencia.

Caso No. 11:
Caso remitido desde la localidad de Fontibón, donde a pesar de intentos de reenganche y flexibilización mediante modalidad virtual, se presentan dificultades persistentes de asistencia por parte de la persona accionada. La víctima manifiesta que el espacio no responde a sus necesidades. Se concluye la necesidad de devolución del caso a la autoridad, mediante el envío de informe de cierre extraordinario
Se establece como fecha de envío de informe de proceso el viernes 10 de abril 2026.

Caso No. 12:
Caso proveniente de la localidad de Fontibón, desarrollado con adecuada apertura por parte de ambas partes. Se contempla la realización de un espacio conjunto para abordar expectativas frente al vínculo de coparentalidad.
Se proyecta la elaboración y envío del informe inicial antes de finalizar el mes de abril.

CONCLUSIONES

Durante la reunión se evidencian diversos niveles de adherencia a los procesos, así como la necesidad de fortalecer estrategias de vinculación, especialmente en aquellos casos con resistencia por parte de los participantes. Asimismo, se resalta la importancia de la articulación interinstitucional y del trabajo con redes de apoyo como elementos fundamentales para el avance de los procesos restaurativos.

Se identifican casos en los que será necesario solicitar prórrogas, así como otros en los que, debido a la falta de participación, se deberá proceder con la devolución a la autoridad competente mediante informes extraordinarios.

COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO

Enviar informes de proceso e informes extraordinarios correspondientes para el viernes 10 de abril, según lo definido en cada caso.	Terna #5	10 Abril 2026	Terna #5
Gestionar articulaciones con redes de apoyo y otras ternas del programa para círculos virtuales.	Giovanny Gaona	A partir de la fecha	Terna # 5
Avanzar en la construcción y ejecución de actividades de reparación conforme a los lineamientos del programa.	Terna #5	A partir de la fecha	Terna #5

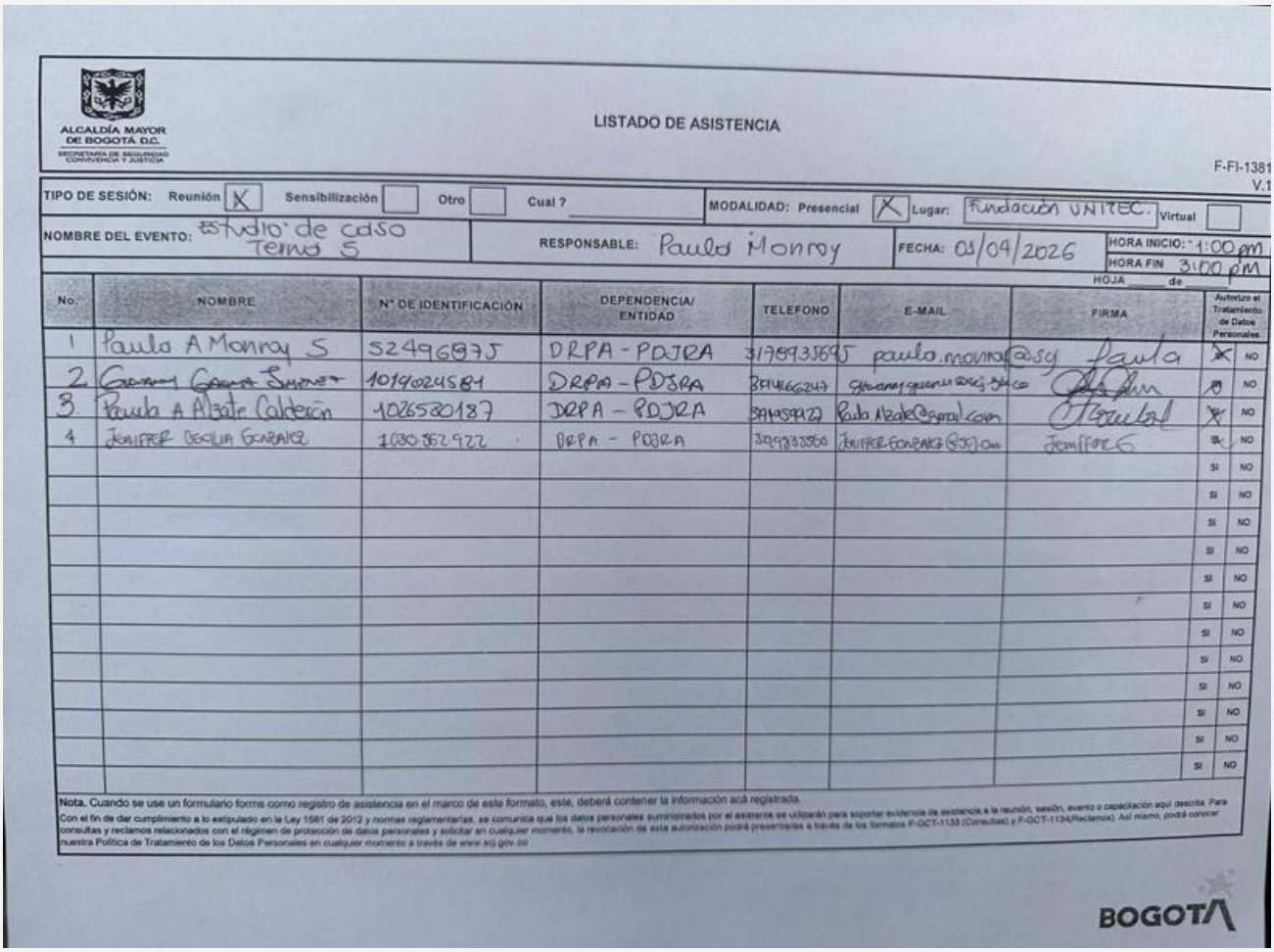

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

LISTADO DE ASISTENCIA

F-FI-1381
V.1

TIPO DE SESIÓN: Reunión [X] Sensibilización [ ] Otro [ ] Cual ? ____ MODALIDAD: Presencial [X] Lugar: Fundación UNITEC. Virtual [ ]

NOMBRE DEL EVENTO: Estudio de caso Tema 5 RESPONSABLE: Paula Monroy FECHA: 03/04/2026 HORA INICIO: 1:00 pm HORA FIN 3:00 pm

HOJA ___ de ___

No.	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	Autorizo el Tratamiento de Datos Personales
1	Paula A Monroy S	52496975	DRPA - PDJRA	3178933695	paula.monroy@sdj	Paula	X NO
2.	[illegible]	1019024581	DRPA - PDJRA	3144662247	[illegible]	[illegible]	X NO
3.	Paula A Abate Calderón	1026580187	DRPA - PDJRA	3144599427	Paula.Abate@gmail.com	[illegible]	X NO
4	JENIFFER CECILIA GONZALEZ	1030562922	DRPA - PDJRA	3209383560	JENIFFERGONZALEZ@SDJ.GOV	JenifferG	X NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO

Nota. Cuando se use un formulario forms como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.
Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través de los formatos F-OCT-1133 (Consultas) y F-OCT-1134(Reclamos). Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.scj.gov.co

BOGOTÁ

Nota. La sección “Participantes de la reunión” estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:
Medios Virtuales: se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.
Medio Presencial: se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-FI-1381.